

Oficio: U.A.I.P. 0677/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 17 de marzo del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**C. Lau
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300023822**, el día **15 de marzo del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito conocer el ancho de las calles de la nueva colonia denominada el Microbio, ubicada en la zona sur de la ciudad de Guanajuato, en los oficios (de la división de predios) expedidos en los años 2017 y 2018 expedidos por el Director de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental se menciona que los lotes a dividir para su acceso cuentan con un camino con un ancho aproximado de 6 metros. la información debe contar en esa dirección general ya que es un requisito para que la misma autorice la división de los predios, así como solicito el nombre de cada una de las calles con las que cuenta el predio denominado el Microbio en especial la parcela Número 91 de la Yerbabuena. Quedo en espera de su respuesta, reciban un cordial saludo." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DGAMOT/0243/2022**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73-2-1488.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio DGMAOT/0243/2022.
número:
Oficio: U.A.I.P. 0651/2022
Asunto: Se remite contestación

Guanajuato, Gto., 16 de Marzo del 2022.

Página 1 de 2

"2022 año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario de Festival Internacional Cervantino"



Licenciado Erick González Ramírez.
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 0651/2022** de fecha 15 quince de marzo de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **110196300023822**, por parte del **C. Lau**, en la que solicita la siguiente información, me permito comentarle a usted lo siguiente:

- "1.- Solicito conocer el ancho de las calles de la nueva colonia denominada el Microbio, ubicada en la zona sur de la ciudad de Guanajuato, en los oficios (de la división de predios) expedidos en los años 2017 y 2018 expedidos por el Director de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental se menciona que los lotes a dividir para su acceso cuentan con un camino con un ancho aproximado de 6 metros, la información debe contar en esa dirección general ya que es un requisito para que la misma autorice la división de los predios, así como solicito el nombre de cada una de las calles con las que cuenta el predio denominado el Microbio en especial la parcela Número 91 de la Yerbabuena. Que en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo. Expediente división de Predios años 2017 y 2018. " (sic)

En atención a su solicitud mencionada, se le informa que una vez llevada la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales que obran en esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, hago de su conocimiento que la zona conocida como el Microbio con gran medida se encuentra inmersa en zona ejidal, siendo en este el ejido de la Yerbabuena. Y bajo ese tenor cabe resaltar que durante la regularización de parcelas mediante el programa denominado PROCEDE, quedaron establecidas las calles o brechas de manera oficial, siendo estas reconocidas por el Registro Agrario Nacional (RAN) y dicho acceso son de anchos variados. En lo que respecta a la parcela 91, los accesos al interior de la misma y bajo ese tenor me permito informarle que no se reconocen como vialidades públicas, sino que dichos accesos deberían fungir como servidumbres de paso, las cuales deberán ser reconocidas mediante su constitución y posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. Por lo tanto, una vez expuesto lo anterior, me permito informarle que en esta Dirección no cuenta con la información solicitada.

Lo anterior con fundamento en el artículo 20 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado De Guanajuato



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio DGMAOT/0243/2022.
número:
Oficio: U.A.I.P. 0651/2022
Asunto: Se remite contestación

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., 16 de Marzo del 2022.

Página 2 de 2

Atentamente

"2022 año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario de Festival Internacional Cervantino"

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



RESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para.
Archivo.
I'JCDZ/L'L'LACM